



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

MARÍA INÉS CASTILLO MONREAL, LICENCIADA EN DERECHO,
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el trece de diciembre de dos mil cuatro, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:



“A.6 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS Y BASES Y PROGRAMA DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO INDUSTRIAL EL ALBUJÓN, PRESENTADO POR POLÍGONO INDUSTRIAL EL ALBUJÓN.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido del proyecto de Estatutos y Bases y Programa de Actuación del Plan Parcial “Polígono Industrial El Albuji3n”.

Con fecha 23 de abril de 2004 se adoptó acuerdo sobre aprobaci3n inicial del proyecto de Estatutos y Bases y Programa de Actuaci3n del Plan Parcial “Polígono Industrial El Albuji3n”, y se sometió a informaci3n pública en forma legalmente establecida.

En fase de informaci3n pública no se han formulado alegaciones al mismo.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegaci3n conferida por Decreto de 16 de junio de 2003 (BORM 27/07/2003), se adopte el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuaci3n presentado por Polígono Industrial Albuji3n S.L.
- 2.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases del Plan Parcial “Polígono Industrial El Albuji3n”.



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

3.- Proceder a la publicación del acuerdo en la forma legalmente establecida.

Cartagena, 10 de diciembre de 2004.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

La Junta de Gobierno acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a catorce de diciembre de dos mil cuatro.

Vº Bº.
LA ALCALDESA

